



GOBIERNO REGIONAL PUNO SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO PRESIDENCIA RECIBIDO 04 MAY 2015 Reg. 3195 Folios: 05 Hora: 14:10 Firma: [Signature]

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Puno, 24 de abril del 2015.

OFICIO N° 0112-2015-STCR/CR-GRP

Dr. Juan Luque Mamani
GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presente.

ASUNTO : Remito Acuerdos Regionales
REF. : Sesión Extraordinaria del 23/04/2015

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de remitir Acuerdos de Consejo Regional del N° 034-2015-GRP-CRP al N° 037-2015-GRP-CRP que acuerda, SALUDAR FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, a los distritos de Phara, Patambuco, Quiaca y Cuyocuyo de la Provincia de Sandia, por conmemorarse este 02 de mayo del dos mil quince, su CLXL aniversario deseándole el mejor de los éxitos en su desarrollo integral. El mismo que se remite a usted para su conocimiento y en su oportunidad disponga a quien corresponde la publicación en el portal Web del Gobierno Regional Puno, en conformidad a leyes vigentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mi estima personal.

Atentamente.

c.c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 [Signature]
 Abog. Yesica Rosario Callacondo Olaguivel
 SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 20 APR 2015
 Exp. N° 380 Folios
 Hora Firma

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 Pase a: Reg. pag. web.
 Para: [Signature]
 Fecha: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO PRESIDENCIA
 24544 Trabajo - presidente (original)
 2124 conocimiento y publicación
 FECHA 04-05-2015
 (D)



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 034-2015-GRP-CRP

Puno, 23 de abril del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día veintitrés de abril del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declare su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Distrito de Phara de la Provincia de Sandía, este próximo 02 de mayo del presente año 2015, conmemora su CLXI Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Phara de la Provincia de Sandía, por conmemorarse este 02 de mayo del dos mil quince, su CLXI aniversario desahando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Hernan Jose Vilca Soncco
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Abog. Yessica Rosario Callacano Oliguiviel
 SECRETARIA TECNICA DEL
 CONSEJO REGIONAL